ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE "COMPLEJO TURISTICO CUNA DEL SOL HUASISOL CIA. LTDA. EN LIQUIDACION", CELEBRADA EL 9 DE FEBRERO DE 2015.

En la ciudad de El Tambo, provincia del Cañar, el día de hoy, lunes nueve de Febrero de dos mil quince, a las quince horas, en el local social de "COMPLEJO TURISTICO CUNA DEL SOL HUASISOL CIA. LTDA. EN LIQUIDACION", se reúnen los socios de dicha compañía, señores: CABRERA FERNANDEZ ALICIA DE JESUS, CABRERA FERNANDEZ ANGEL RAFAEL, CABRERA FERNANDEZ ARIOSTO RENE, CABRERA FERNANDEZ CARMEN AMERICA, CABRERA FERNANDEZ JAVIER ANTONIO, CABRERA FERNANDEZ LAURA SUSANA, CABRERA FERNANDEZ MIGUEL GUILLERMO, por sus propios derechos y en representación del socio CABRERA FERNANDEZ JORGE ELIAS, según poder general que tiene presentado en la compañía; CABRERA FERNANDEZ VICTOR ALFREDO y CABRERA GUARTAMBER JOSE RAFAEL, quienes en conjunto representan el ciento por ciento del capital social de dicha compañía, razón por la que, fundamentados en lo dispuesto en los Arts. 119 y 238 de la Ley de Compañías, resuelven instalarse en sesión de Junta General Universal de socios de dicha compañía, para lo que previamente, acuerdan tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES.

2.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE COMISARIO RELACIONADO A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS DE LOS AÑOS 2012, 2013 Y 2014.

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS BALANCES CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2012, 2013 Y 2014.

4.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL GERENTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012. RESOLUCIONES AL RESPECTO.

5.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL LIQUIDADOR CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2013 Y 2014. RESOLUCIONES AL RESPECTO.

6.- REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL.

7.- REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA EN PROCESO DE LIQUIDACION.

8.- NOMBRAMIENTOS DE PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPAÑÍA.

Bajo la presidencia del liquidador principal doctor Pablo Regalado Peñaherrera, quien también se encuentra presente y actuando como secretaria ad-hoc la señora Carmen América Cabrera Fernández, se instala la sesión y se pasa a tratar y resolver sobre el orden del día acordado:

1.- AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIAS DE PARTICIPACIONES: Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios de la compañía, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 113 de la Ley de Compañías, se resuelve autorizar para que dentro de la compañía, se realicen las siguientes transferencias de participaciones: al socio señor MIGUEL GUILLERMO CABRERA FERNANDEZ, se le autoriza para que transfiera a favor de ALICIA DE JESUS CABRERA FERNANDEZ, DIEZ participaciones; a favor de ANGEL RAFAEL CABRERA FERNANDEZ, VEINTE Y UN participaciones; a favor de ARIOSTO RENE CABRERA FERNANDEZ, DIEZ Y NUEVE participaciones; a favor de CARMEN AMERICA CABRERA FERNANDEZ, DIEZ Y OCHO PARTICIPACIONES; a favor de JAVIER ANTONIO CABRERA FERNANDEZ, SESENTA participaciones; y, a favor de VICTOR ALFREDO CABRERA FERNANDEZ, CINCUENTA Y UN participaciones; al socio ARIOSTO RENE CABRERA FERNANDEZ, se le autoriza para que transfiera a favor de la señora CARMEN AMERICA CABRERA FERNANDEZ, VEINTE Y CINCO participaciones; al socio JORGE ELIAS CABRERA FERNANDEZ, se le autoriza para que transfiera a favor de VICTOR ALFREDO CABRERA FERNANDEZ, TRES participaciones; a la socia LAURA SUSANA CABRERA FERNANDEZ, se le autoriza para que transfiera a favor de CARMEN AMERICA CABRERA FERNANDEZ, TRES participaciones, y a favor de MANUEL MESIAS LOPEZ ESPINOZA, TRECE participaciones; y, finalmente al socio JOSE RAFEL CABRERA GUARTAMBER, se le autoriza para que transfiera a favor de CARMEN AMERICA CABRERA FERNANDEZ, TRECE participaciones. Se deja constancia que cada participación que se autoriza transferir tiene el valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

2.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE COMISARIO RELACIONADO A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS DE LOS AÑOS 2012, 2013 Y 2014: Por secretaría se procede a dar lectura al informe del Comisario relacionado a los años 2012, 2013 y 2014, informe que es aprobado por unanimidad, destacando que en dicho informe se recomienda la aprobación de los balances de la compañía por los mencionados años.

3.- CONOCIMIENTO Y APROBACION DE LOS BALANCES CORRESPONDIENTES A LOS AÑOS 2012, 2013 Y 2014.- Los señores socios conocen los balances de la compañía, correspondientes a los años 2012, 2013 y 2014, los mismos que les han sido entregados con anterioridad. Luego de algunas deliberaciones, con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se aprueban los indicados balances.

4.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL GERENTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2012: El señor doctor Angel Rafael Cabrera Fernández, quien fuera Gerente de la compañía en el año 2012, procede a dar lectura a su informe de labores realizadas durante el citado ejercicio económico, informe que es aprobado por unanimidad.

5.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL LIQUIDADOR CORRESPONDIENTE A LOS AÑOS 2013 Y 2014. RESOLUCIONES AL RESPECTO: El señor Liquidador doctor Pablo Regalado Peñaherrera, procede a dar lectura a su informe, el cual es aprobado por unanimidad.

6.- REFORMAS AL ESTATUTO SOCIAL: Con el voto favorable de la unanimidad de los socios, se resuelve suprimir el órgano de fiscalización de la compañía y consecuentemente realizar las siguientes reformas al estatuto social: En el Artículo Undécimo, suprímase la frase: "Será fiscalizada por un Comisario".- En el Artículo Décimo Quinto, suprímase las palabras: "... y al comisario...". En el literal e) del Artículo Décimo Sexto, suprímase: "... y de fiscalización...". En el literal a) del Artículo Décimo Noveno, suprímase: " ... y al Comisario...". Suprímase el texto íntegro del Artículo Vigésimo Cuarto. Y finalmente el Artículo Vigésimo Quinto pasará a ser Vigésimo Cuarto; el Artículo Vigésimo Sexto pasará a ser Vigésimo Quinto; y, el Artículo Vigésimo Séptimo, pasará a ser Vigésimo Sexto. En todo lo demás se mantiene el texto actual del estatuto social.

7.- REACTIVACION DE LA COMPAÑÍA EN PROCESO DE LIQUIDACION: Luego de algunas deliberaciones, tomando en consideración que la disolución anticipada de la compañía fue voluntaria, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 374 de la Ley de Compañías, con el voto favorable de la unanimidad del capital social, se resuelve REACTIVAR la compañía que se encuentra en proceso de liquidación y se faculta al señor Liquidador para que realice todos los trámites legales que correspondan para lograr tal objetivo.

8.- NOMBRAMIENTOS DE PRESIDENTE Y GERENTE DE LA COMPAÑÍA: Con el voto favorable de todos los socios, se designa a los señores Carmen América Cabrera Fernández y Víctor Alfredo Cabrera Fernández, para que en su orden desempeñen los cargos de Presidente y Gerente de la compañía, por el período estatutario de DOS AÑOS. Los administradores designados quedan facultados para que una vez que se perfeccione la reactivación de la compañía, mutuamente se extiendan los correspondientes nombramientos y los inscriban en el Registro Mercantil correspondiente.

Una vez agotado el orden del día, se concede un receso para la redacción de la presente acta, luego de lo cual, siendo las diez y siete horas, se reinstala la sesión, se procede a dar lectura al acta y se la aprueba, firmando para constancia y validez todos los asistentes. Se deja constancia que por imposibilidad física, el socio José Rafael Cabrera Guartamber, no firma pero estampa su huella digital.

Dr. Pablo Regalado Peñaherrera
LIQUIDADOR-PRESIDENTE

Carmen América Cabrera Fernández
SOCIA SECRETARIA AD-HOC

Alicia de Jesús Cabrera Fernández

Angel Rafael Cabrera Fernández

Ariosto René Cabrera Fernández

Laura Susana Cabrera Fernández

Javier Antonio Cabrera Fernández

Por Jorge Elías Cabrera Fernández

Miguel Guillermo Cabrera Fernández

Víctor Alfredo Cabrera Fernández

José Rafael Cabrera Guartamber